



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**



R.F.C. IEP-961229-MTA
EUSEBIO CASTILLO No. 747, COL. CENTRO, C.P. 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO.
CONTRALORÍA GENERAL.

"TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO COMPROMISO"

ACTA NÚMERO: CG/EYR/020/2021

**ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PRESIDENCIA DEL INSTITUTO
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 381 PÁRRAFO 1 FRACCIÓN XXII DE LA LEY ELECTORAL Y DE PARTIDOS POLÍTICOS DEL ESTADO DE TABASCO Y 1, 2, 3, 6, 10, 12, 14 Y 15 DE LA LEY QUE ESTABLECE LOS PROCEDIMIENTOS DE ENTREGA Y RECEPCIÓN EN LOS PODERES PÚBLICOS, LOS AYUNTAMIENTOS Y LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE TABASCO, ARTÍCULO 19 DE LA LEY DE ARCHIVOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE TABASCO; ASI COMO A LA SOLICITUD DE LA INTERVENCIÓN EN EL PROCESO DE ENTREGA Y RECEPCIÓN MEDIANTE OFICIO No. CE/MEMS/162/2021, DE FECHA 04 DE NOVIEMBRE DE 2021; ASI COMO A LA DESIGNACIÓN DE LA LIC. LESLY NALLELY FRIAS HERNANDEZ PARA RECIBIR LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PRESIDENCIA, MEDIANTE EL OFICIO No. PRESIDENCIA/016/2021 SIGNADO POR LA MTRA. ROSSELY DEL CARMEN DOMÍNGUEZ AREVALO; CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL.-----

En la Ciudad de Villahermosa; Tabasco, siendo las **11:30 horas** del día **17 de noviembre de 2021**, se dio inicio al Acta de Entrega y Recepción de la **Secretaría Técnica de Presidencia**, en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, Ubicada en la Calle Eusebio Castillo No. 747 Colonia Centro. C.P. 86000 Villahermosa; Tabasco. Con la intervención de los siguientes Servidores Públicos: **la Lic. Reyna Isabel Hernández López**, quien hace entrega de la **Secretaría Técnica de Presidencia** y se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio [redacted] tiene su domicilio en la [redacted] y la C. **Lic. Lesly Nallely Frías Hernández**, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con folio [redacted] y tiene su domicilio en la [redacted] quien con fecha **10 de noviembre de 2021**, recibe la **Secretaría Técnica de Presidencia**.-----

Se encuentra presente la **C. Lic. Catalina López Ventura, Coordinadora de Responsabilidad y Situación Patrimonial**, Representante de la Contraloría General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio [redacted] y tiene su domicilio en el [redacted].-----



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**
R.F.C. IEP-961229-MTA
EUSEBIO CASTILLO No. 747, COL. CENTRO, C.P. 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO.
CONTRALORÍA GENERAL.



"TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO COMPROMISO"

ACTA NÚMERO: CG/EYR/020/2021

Como testigos de asistencia se presentan la **Lic. Ana Gabriela Ríos Villanueva**, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral con folio [REDACTED] adscrita a **Área de Consejeros**, con el puesto de **Técnico**, tiene su domicilio en la [REDACTED] y el **C. Santiago Arturo López de Dios**, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio No. [REDACTED] y labora en el **Área de Consejeros**, con el puesto de **Auxiliar de Coordinador Asimilados**, tiene su domicilio en [REDACTED]

Asimismo, se anexan a la presente copias fotostáticas de las identificaciones de los servidores que participan en este acto, cuyos originales se tuvieron a la vista, se examinaron y devolvieron a sus portadores; así mismo, copia del oficio No. CE/MEMS/162/2021, de fecha 04 de noviembre de 2021, copia del oficio No. PRESIDENCIA/016/2021, de fecha 11 de noviembre de 2021; relativo a la solicitud de intervención de la Contraloría en el evento de entrega y recepción; copia del oficio No. CG/0624/2021, de fecha 11 de noviembre de 2021; nombramiento de la C. Reyna Isabel Hernández López y copia del oficio No. S.E./757/2020, de fecha 24 de octubre de 2020.

Acto seguido se procede a entregar la documentación que ampara la Entrega y Recepción. -----
 El Contenido de la documentación e información es responsabilidad del Servidor Público que entrega de acuerdo a sus facultades, funciones y competencias. -----

| TOTAL, DE FOJAS DEL ACTA Y SUS ANEXOS | (Cantidad en letra) |
|---------------------------------------|---------------------|
| 17 | Diecisiete |

Respecto a la existencia de alguna aclaración o salvedad que debiera asentarse en el presente documento, "SIN COMENTARIOS". -----

La C. **Lic. Reyna Isabel Hernández López**, Servidor Público que entrega, manifiesta haber proporcionado con veracidad y sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta y no haber omitido ningún asunto o aspecto importante relativo a su gestión. Los anexos y sus formatos que forman parte integrante de esta Acta, los que firman en todas sus fojas para su identificación y efectos legales a que haya lugar, por la persona designada para elaborarla y verificarla. -----



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**



R.F.C. IEP-961229-MTA
EUSEBIO CASTILLO No. 747, COL. CENTRO, C.P. 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO.
CONTRALORÍA GENERAL.

"TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO COMPROMISO"

ACTA NÚMERO: CG/EYR/020/2021

La presente acta no implica liberación alguna de responsabilidades derivadas del ejercicio de las atribuciones del servidor público saliente o del contenido de la presente Acta, que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente. -----

De conformidad con el artículo **17** de la **Ley que Establece los Procedimientos de Entrega y Recepción en los Poderes Públicos, los Ayuntamientos y los Órganos Constitucionales Autónomos del Estado de Tabasco**; "Durante los siguientes **treinta días hábiles** contados a partir de la conclusión del acto de entrega y recepción, conforme a la fecha del acta respectiva, el servidor público entrante, a través del Área Jurídica o de Control Interno que corresponda, podrá requerir al servidor público saliente la información o aclaraciones adicionales que considere necesarias; tal solicitud deberá hacerse por escrito y notificada en el domicilio que haya designado en el acta de entrega y recepción el servidor público saliente. En caso de no comparecer o no informar por escrito dentro del término concedido, el servidor público entrante deberá notificar tal omisión al Órgano Interno de Control, para que se proceda de conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normatividad aplicable". -----

Los servidores públicos que se ubiquen en los supuestos contemplados en el artículo 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, deberán presentar su Declaración Patrimonial de **inicio, modificación o conclusión**, según corresponda, dentro de los **sesenta días naturales**; plazos y términos contemplados en el artículo citado. -----

En los términos del artículo 7, 12 párrafo segundo, fracción I y 14 de la **Ley que Establece los Procedimientos de Entrega y Recepción en los Poderes Públicos, los Ayuntamientos y los Órganos Constitucionales Autónomos del Estado de Tabasco**, únicamente se elaborarán **tres tantos originales** de la presente acta, los cuales serán entregados, al Servidor Público entrante, al Servidor Público saliente, al Titular o Representante del Órgano Interno de Control o Titular Jurídico.-----

Se hace constar que la negativa a firmar la presente acta no afecta el valor de la misma, así como tampoco exime de las obligaciones legales correspondientes. -----

Se dio por concluido este acto de Entrega y Recepción siendo las 12:00 horas, del día 17 de noviembre de 2021, firmando todas y cada una de la hojas que integran la presente acta, los que en ella intervienen.-----



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**
R.F.C. IEP-961229-MTA
EUSEBIO CASTILLO No. 747, COL. CENTRO, C.P. 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO.
CONTRALORÍA GENERAL.



"TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO COMPROMISO"

ACTA NÚMERO: CG/EYR/020/2021

Servidor Público que entrega

Lic. Reyna Isabel Hernández López
Secretaria Técnica

Servidor Público que recibe

Lic. Lesly Nallely Frías Hernández
Secretaria Técnica

Por la Contraloría General y como
Órgano Interno de Control del Instituto Electoral
y de Participación Ciudadana de Tabasco:

Lic. Catalina López Ventura
Coordinadora de Responsabilidad y Situación Patrimonial

Testigo

C. Ana Gabriela Ríos Villanueva
Técnico

Testigo

C. Santiago Arturo López de Dios
Auxiliar de Coordinador Asimilados

17 HOJAS PROTOCOLARIAS DE FIRMAS REFERENTE A LA ENTREGA-RECEPCIÓN CORRESPONDIENTEAL ACTA NÚMERO:
CG/EYR/020/2021 DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2021. -----